



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Bases convocatoria
Soli Deo Gloria 2024
“Música para Dios en Corpus Christi”

Soli Deo Gloria (SDG) es un proyecto organizado por la Pastoral UC en conjunto con el Instituto de Música UC (IMUC), cuyo objetivo principal consiste en promover la creación de obras musicales religiosas para facilitar un encuentro más profundo con Dios. Estas obras serán presentadas durante un Concierto de Adoración Eucarística en la fiesta de Corpus Christi el día 30 de mayo de 2024, en el Templo Mayor del Campus Oriente. Durante el proceso de creación y preparación, los/as participantes podrán ser acompañados/as por académicos/as del IMUC para efectos de revisar avances, resolver dudas, recibir retroalimentación o sugerencias, bajo los criterios académicos del Instituto. Asimismo, el audio de las obras será registrado y quedará a disposición de los compositores/as según los lineamientos de las presentes bases.

1. Motivo: Fiesta de Corpus Christi

El Soli Deo Gloria 2024 se realizará con motivo de la fiesta católica de Corpus Christi, la solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo y la fiesta para celebrar la presencia real de Cristo en la Eucaristía.

Durante esta fiesta, el sacerdote lleva la hostia en procesión en una custodia y los fieles participan para testimoniar su fe en el milagro de la transustanciación que ocurre en cada Eucaristía. Es decir, que cuando el sacerdote alza la hostia y pronuncia las palabras que dijo Jesús en la Última Cena: *“Tomen y coman... esto es mi cuerpo... hagan esto en*

conmemoración mía” (Lc 22, 19 - 21), el pan deja de ser pan para convertirse en el cuerpo de Cristo, y el vino deja de ser vino para convertirse en la sangre de Cristo.

Para más información sobre la celebración, revisar en el punto 9 “anexos”.

2. Convocatoria 2024

Se convoca a estudiantes del Instituto de Música de la UC y de otras casas de estudios, además de compositores/as profesionales a participar en la creación de obras. Podrán participar creyentes (de cualquier credo) y no creyentes, pero se pedirá el debido respeto a la Eucaristía y a la fe católica, atendiendo al contexto de Adoración en que serán presentadas las obras.

3. Postulaciones

3.1. Para postular, los/as interesados/as deberán entregar una partitura o maqueta de audio a través del [formulario de postulación](#). No es necesario que la obra esté completada al momento de postular, pero sí es necesario que la entrega dé cuenta de la propuesta artística a realizar.

3.2. La postulación se hará a través del formulario disponible en pastoral.uc.cl/solideogloria

3.3 Las postulaciones estarán abiertas **hasta el lunes 22 de enero a las 10.00 am**. En caso de presentar problemas para responder el formulario, el/la postulante deberá enviar la información a extension.pastoral@uc.cl en el plazo establecido.

4. Requisitos:

4.1 Sólo se podrán presentar obras originales inéditas, no grabadas ni interpretadas con anterioridad a la realización del concurso.

4.2 Para la presente convocatoria se entenderá por obra original, que su autoría corresponde al postulante de dicha obra y no a una tercera persona.

4.3 Podrán postularse composiciones corales para un octeto vocal (2 sopranos, 2 altos, 2 tenores y 2 bajos), interpretado por el Coro de Estudiantes UC¹, o para cuarteto de cuerdas (2 violines, 1 viola y 1 violonchelo), interpretado por el Cuarteto Académico UC.

4.4 En general, es posible solicitar el uso de técnicas extendidas por parte de los conjuntos. Sin embargo, no se aceptarán obras que requieran el uso de *scordatura* de los instrumentos de cuerda. Toda obra que incluya técnica extendida o escritura no convencional debe incluir una

¹ Para aquellas personas interesadas en componer para el coro, se sugiere el uso de letras como Tantum Ergo, Pange Lingua, Adore te devote, Lauda Sion Salvatorem, Verbum Supernum Prodiens.

tabla o glosario con la simbología utilizada, tanto en la partitura general como en las partes correspondientes.

4.5 No se admitirán obras que hagan uso de medios electroacústicos.

4.6 La extensión mínima de las obras finales es de 8 minutos y máxima de 10 minutos.

4.7 Solo será posible postular con una obra por persona. De haber más de una postulación, se sobreentenderá que la última postulación es la correcta.

4.8 Las obras deben ocupar el total de la planta instrumental, por lo que no se aceptarán obras para tríos, dúos, etc. Tampoco podrán ser considerados para la obra solistas vocales o instrumentales.

4.9 No se aceptarán obras que por sus características requieran el movimiento espacial por parte de los intérpretes musicales dentro del Templo Mayor.

4.10 Para la postulación las partituras deberán ser entregadas en formato PDF. En el caso de la maqueta de audio, deberá ser entregada en extensión wav, mp3 o similar con el fin de que se pueda escuchar desde cualquier dispositivo de audio.

4.11 Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a dos instancias de formación que se realizarán el 7 y 14 de marzo de 2024 (modalidad híbrida).

5. Selección:

5.1 Las propuestas recibidas serán revisadas por una comisión de académicos del Instituto de Música UC y miembros de la Pastoral UC bajo los siguientes criterios:

- Propuesta acorde al motivo de Soli Deo Gloria 2024, Corpus Christi.
- Pertinencia para ser interpretada en un contexto religioso, con el fin de acompañar una Adoración Eucarística (ejemplo: promueve espacio de recogimiento, oración y/o contemplación).
- ≠ Claridad y calidad de la propuesta artística (ejemplo: existe claridad en las ideas a expresar, calidad formal y estética de la propuesta, etc.).

5.2 Las propuestas de obra serán seleccionadas y revisadas en las siguientes categorías:

- Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y estudiantes de otras casas de estudio.
- Compositores profesionales.

5.3 Se premiará un total de 4 obras (dos propuestas por categoría), de las cuales 2 serán interpretadas por el Coro de Estudiantes UC, dirigido por Felipe Ramos Taky; y 2 por el Cuarteto Académico UC.

6. Fechas relevantes:

- Cierre de recepción postulaciones: 22 de enero a las 10.00 hrs.
- Entrega de resultados: 30 de enero.
- Reunión de formación: jueves 07 y jueves 14 de marzo (hora por definir).
- Entrega final: 08 de abril.
- Concierto de Adoración Soli Deo Gloria: Jueves 30 de mayo a las 19.00 hrs. en el Templo Mayor del Campus Oriente UC.

7. Difusión de las obras y autorización de uso:

7.1 La Pontificia Universidad Católica de Chile podrá difundir las obras, siempre dentro del marco de fines culturales y religiosos, sin la obtención de beneficios económicos. Asimismo, las partituras y registros en audio quedarán a disposición para que las obras puedan ser interpretadas más adelante en futuras celebraciones religiosas o instancias pastorales, siempre y cuando se cite al compositor/a de dicha obra. Para estos efectos, el postular a esta convocatoria implica que quien postula otorga una autorización para realizar registros sonoros, audiovisuales y fotográficos de la interpretación de la obra en el marco de Corpus Christi, editar dichos registros y comunicarlos públicamente, distribuirlos o ponerlos a disposición del público a través de medios digitales (sitio Web, redes sociales, etc.) o físicos (CD, DVD, etc). Esto se realizará únicamente con fines académicos o como contribución a la Iglesia y el país.

7.2 Los/as compositores/as galardonados/as deberán hacer expresa mención del proyecto Soli Deo Gloria en las audiciones, grabaciones y en cualquier otro acto de comunicación pública de la obra seleccionada. Asimismo, tendrán acceso al material que se haga en torno a sus obras, tales como videos y grabaciones y quedarán libres para su uso en portafolios y en medios de difusión, toda vez que haga las menciones pertinentes.

7.3 La Pontificia Universidad Católica se reserva el derecho de archivar todo el material recibido, con el solo objetivo de respaldar la historia del proyecto.

7.4 Las obras seleccionadas deben incluir en la partitura el siguiente texto: "Esta obra fue elaborada en el marco del proyecto Soli Deo Gloria 2024 de la Pontificia Universidad Católica del Chile".

8. Derechos de autor:

8.1 Los/as postulantes que incorporen fragmentos musicales de titularidad distinta a su persona, ya sea un fragmento musical, instrumental (cita) o una melodía, deberán, al momento del envío de su propuesta, incluir las autorizaciones correspondientes conforme a la ley chilena N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, toda vez que su postulación comprometa, afecte y/o incluya la utilización total o parcial de obras protegidas por el Derecho de Autor y de cuyos titulares son personas distintas a él. Ante cualquier eventualidad, se deja constancia que los postulantes son los únicos responsables de infracciones a la ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, liberando de cualquier responsabilidad a la Pontificia Universidad Católica de Chile derivada de la trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir con las obras postuladas a la presente convocatoria.

8.2 Al enviar la postulación, se dará por entendido que la aceptación de todas las obligaciones establecidas en las respectivas bases de convocatoria, incluido el consentimiento respecto al otorgamiento de permisos en ellas señaladas.

9. Anexos:

Historia del Corpus Christi

En palabras del Papa Francisco, el corpus Christi no es una celebración cualquiera, sino que se trata de una solemnidad en honor del Santísimo Sacramento. Sus inicios se remontan a dos hechos pertenecientes al siglo XIII: el primero es conocido como las revelaciones a Santa Juliana de Lieja. Estas visiones eran un llamado constante a la joven de 16 años de construir una instancia en la cual los fieles pudieran adorar la eucaristía y así aumentar su fe. Otro hecho fue el milagro eucarístico de Bolsena, que ocurrió en el año 1263, en el que el sacerdote Pedro de Praga, al celebrar la misa pudo observar que esta al momento de ser elevada comenzó a sangrar. Este hecho asustó al sacerdote e hizo llamar al obispo para que evaluara su veracidad. Tras comprobar su carácter sobrenatural se organizó una procesión que fuese en busca del Papa, quien salió a su encuentro. Al ver el corporal manchado en sangre, el Papa anunció "Corpus Christi" (Cuerpo de Dios). Unos años después, en 1624, el Papa Urbano extendió la celebración a toda la Iglesia con lecturas y textos litúrgicos adecuados para el tema. Hoy se

celebra la solemnidad el jueves después de la solemnidad de la Santísima Trinidad, y en algunas diócesis se celebra el domingo siguiente.

Juan 6, 51-58. Corpus Christi. Solemnidad del santísimo cuerpo y sangre de Cristo.

En aquel tiempo, dijo Jesús a los judíos: «Yo soy el pan vivo bajado del cielo. El que coma de este pan vivirá eternamente, y el pan que yo daré es mi carne para la Vida del mundo». Los judíos discutían entre sí, diciendo: «¿Cómo este hombre puede darnos a comer su carne?». Jesús les respondió: «Les aseguro que si no comen la carne del Hijo del hombre y no beben su sangre, no tendrán Vida en ustedes. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Porque mi carne es la verdadera comida y mi sangre, la verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y yo en él. Así como yo, que he sido enviado por el Padre que tiene Vida, vivo por el Padre, de la misma manera, el que me come vivirá por mí. Este es el pan bajado del cielo; no como el que comieron sus padres y murieron. El que coma de este pan vivirá eternamente».